

Programa municipales

2011

¡Como tú!

 **Ciudadanos**

www.ciudadanos-cs.org

SÍGUENOS 
Hacemos política 2.0







Favorecer la participación ciudadana y la democracia

Sin duda un punto cardinal en los objetivos de C's es el aumento de la participación en todas las esferas y en todos los niveles de decisión política. Aunque la participación ciudadana puede y debe darse en todos los ámbitos, el municipio, por sus condiciones de cercanía y accesibilidad, es el ámbito más adecuado para la intervención ciudadana en la gestión de lo público, para la intervención activa de los ciudadanos en los asuntos de interés general. La intervención de los ciudadanos en los asuntos públicos incrementa y mejora la democracia, amplía lo público, fortalece la sociedad civil y favorece la modernización de la gestión pública. Es necesario, por tanto, eliminar los obstáculos que se oponen a dicha participación y establecer mecanismos institucionales que garanticen un aumento importante de los niveles y tipos de participación.

Nuevas formas de democracia son necesarias entre las cuales C's propone:

a) Elección directa del alcalde.

Defenderemos la elección de los candidatos a alcalde mediante elecciones primarias así como la elección del alcalde directamente por los ciudadanos. Esto supondrá una mayor legitimidad de los alcaldes al haber sido elegidos directamente por mayoría de los electores.

b) Limitación de mandatos. Limitaremos a dos legislaturas el mandato máximo de los alcaldes.

c) Listas abiertas. Para la elección de los concejales promoveremos un modelo de listas abiertas, frente a las actualmente cerradas y bloqueadas, donde el ciudadano escoja entre los diferentes candidatos y los ordene.

d) Presupuestos participativos. Queremos una mayor implicación ciudadana en la confección del presupuesto municipal mediante mecanismos de audiencia de las diferentes organizaciones sociales, comunidades de vecinos, etc.

e) Posibilidad de que los vecinos presenten proyectos de ordenanzas municipales y puedan revocar a los concejales.

f) Participación de los vecinos en la elaboración y desarrollo de los Planes Generales de Ordenación Urbana.

g) Consulta popular. Para someter a la aceptación o rechazo de los ciudadanos

determinadas decisiones tomadas por el gobierno municipal, siempre dentro de las competencias y materias propias del municipio.

h) Creación de cauces permanentes de intervención ciudadana en el control de los servicios municipales descentralizados

a través de la participación de los colectivos ciudadanos y de usuarios en los órganos municipales encargados de su gestión y prestación: servicios municipales del agua, empresa municipal de transportes, fundaciones municipales de deportes y cultura, consejo de juventud, órganos de bienestar social, patronatos, empresas municipales en general, etc.

i) Descentralización municipal mediante la potenciación de los distritos y los barrios.

j) Facilitar la relación entre ciudadanos y Administración. Las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación han de facilitar la relación entre ciudadanos y Administración mediante la simplificación de trámites, facilitando las respuestas administrativas, agilizando las relaciones, favoreciendo las propuestas, reclamaciones o peticiones de los habitantes de nuestros municipios. Igualmente han de servir para la retransmisión en directo o bien la grabación de los plenos municipales y su posterior difusión en las páginas de internet de los Ayuntamientos.

Buen Gobierno y lucha contra la corrupción

La corrupción ligada al ejercicio de cargos públicos y a la financiación de los partidos políticos supone el problema más grave de desconfianza entre la ciudadanía y los partidos políticos. Pese a que los casos que han aflorado a la luz pública afectan a determinados partidos políticos y con diferentes grados de intensidad, lo cierto es que la sombra de la sospecha y la desconfianza se ha extendido sobre toda la clase política en general. Es necesario e ineludible un compromiso firme e inequívoco de todos los partidos políticos en la resolución de tan grave problema.

C's garantizará la transparencia en la vida pública local, mediante la pedagogía política y el establecimiento de los mecanismos necesarios para la práctica de un buen gobierno y la erradicación de la corrupción de nuestros ayuntamientos y demás instituciones.

Para ello proponemos las siguientes medidas:

a) Creación en el seno de C's de un órgano de control interno anticorrupción que tendrá como función el estudio periódico preventivo y de control de cualquier conducta que pudiera realizar un miembro del partido, un cargo público designado por él o elegido en sus listas, que sea sospechosa de incurrir en alguna forma de corrupción. Dicho órgano, además de adoptar las medidas internas pertinentes, colaborará estrechamente con la Oficina Antifraude y, en su caso, con la Fiscalía Anticorrupción, poniendo en su conocimiento aquellos casos que pudieran detectarse; igualmente prestará toda la colaboración posible así como entregará toda la información disponible sobre asuntos que investigue la Fiscalía u otros órganos de la Administración de Justicia.

b) Separación inmediata de todo cargo público de cualquier imputado. C's se compromete a tomar las medidas oportunas para separar de la vida política a aquellas personas que hubieran podido incurrir en alguna actuación ilegal. Así se procederá a separar de inmediato de cualquier cargo, ya sea público o de partido, a cualquier persona que resulte imputada en un caso de corrupción política hasta la resolución completa del procedimiento judicial. Igualmente C's se compromete a no incluir en sus listas electorales a personas imputadas.

c) Reforma del Código Penal. Resulta imprescindible actualizar la legislación vigente a las necesidades y a la alarma social que causan este tipo de conductas y por ello C's impulsará y defenderá la tipificación de la financiación irregular de los partidos políticos como delito específico en el Código Penal.

d) Declaración pública de incremento de patrimonio. C's se compromete a hacer público el incremento de patrimonio de los cargos públicos entre el inicio y el final de cada legislatura.

e) Responsabilidad patrimonial subsidiaria. C's entiende que deben ser los propios partidos los que deben asumir la responsabilidad que les corresponde, en primer lugar, por la designación de las personas que han podido incurrir en conductas de corrupción y, por otra, por la obligación que tienen en la prevención y control de dichas conductas. Nos comprometemos a impulsar los cambios correspondientes en la legislación actual tendentes a declarar la responsabilidad patrimonial subsidiaria de los partidos políticos en aquellos casos de corrupción de cargos públicos que hayan resultado elegidos en sus listas o designados por cargos políticos del partido en cuestión; en cualquier caso, responderán con la pérdida de la subvención o asignación pública a la que tuviera derecho.

f) Mayor control de las cuentas de partidos e instituciones. Nos comprometemos a impulsar las acciones necesarias para dotar al Tribunal de Cuentas y a los demás órganos autonómicos encargados del control y fiscalización de cuentas de los medios necesarios para controlar de una forma más ágil las cuentas de partidos e instituciones de forma que puedan existir informes provisionales en un plazo inferior a dos años desde el cierre del ejercicio que se somete a control.

g) Transparencia de la financiación de los partidos políticos y fundaciones. Pública información de subvenciones a instituciones, empresas, patronal, sindicatos y particulares. C's se compromete a impulsar y apoyar la creación de un registro público y unificado de las subvenciones y asignaciones públicas y de los importes de las donaciones que reciben los partidos políticos y sus fundaciones. Igualmente es partidario de un registro público fácilmente accesible donde libremente puedan consultarse las distintas subvenciones concedidas por las administraciones.

h) Regulación de las donaciones. Modificaremos las normas que regulan las donaciones a partidos políticos en el sentido de que solo sean admisibles las donaciones de personas físicas, de forma que las sociedades mercantiles no puedan ser donantes legalmente.

i) Limitación del gasto electoral. Queremos reducir el gasto electoral mediante un control efectivo y un límite real del gasto en las campañas electorales. Para ello se reducirá el actual límite de gasto a un 50% de lo permitido actualmente.

j) Ley de acceso a la información y de transparencia pública. Aprobaremos una Ley de Acceso a la Información y de Transparencia Pública (LAITP) para regular el derecho de los ciudadanos a solicitar y obtener gratuitamente información en poder de las Administraciones Públicas en un plazo de 15 días, salvo en casos en que la difusión afecte a cuestiones de seguridad nacional, prevención e investigaciones criminales, derecho a la intimidad, secretos industriales, derechos de partes sometidas a proceso judicial o confidencialidad en las deliberaciones previas a una decisión, siempre que no exista un mayor interés público en el conocimiento de dicha información. Crearemos la Agencia Nacional de Acceso a la Información (ANAINFO) como órgano independiente de coordinación, asesoramiento a las Administraciones, tanto nacionales como autonómicas y locales, e instancia de recurso para los ciudadanos, para hacer efectivos los derechos previstos en la LAITP en los términos establecidos. La Agencia coordinará su actividad con la Agencia de Protección de Datos y sus homólogas autonómicas.

Esta Agencia, asimismo, estará encargada de la promoción del derecho de acceso a la información pública entre los ciudadanos y dentro de la propia Administración.

k) Incompatibilidades de alcaldes y concejales. Ampliaremos la normativa sobre incompatibilidades de altos cargos del Estado y de las CCAA a los alcaldes y concejales. Durante los dos años posteriores a su cese no podrán trabajar en empresas con las que el Ayuntamiento haya mantenido un alto nivel de contratación durante el tiempo de desempeño del cargo.

l) Independencia de los cuerpos de funcionarios. C's garantizará la independencia de los cuerpos de Interventores y Secretarios de la Administración Local modificando el régimen estatutario para que los funcionarios puedan ejercer sus funciones de control y fiscalización con plena autonomía. Asimismo reduciremos al mínimo imprescindible los casos en que se puede proceder a nombramientos por libre designación para cubrir plazas reservadas a funcionarios.

m) Control de las mesas de contratación. Promoveremos mecanismos transparentes de adjudicación y protocolos de control que garanticen la legalidad de las actuaciones y que las obras públicas se realicen con las medidas de seguridad necesarias. El Ayuntamiento asumirá la posición de garante frente a los daños que las obras públicas pudieran causar a las personas y a las cosas, de manera que no sea discutible, por criterio de responsabilidad civil o penal, quién es el obligado a la reparación de los perjuicios y de la restitución, y se comprometerá, previamente al inicio de las obras, a resarcir a los afectados de forma concreta y de acuerdo con los precios de mercado, tanto desde un punto de vista cuantitativo como cualitativo. Se compensará a los vecinos expropiados con una vivienda en el mismo barrio.

n) Instauraremos prácticas, como la celebración anual de un Debate sobre el Estado de la Ciudad, que contribuirán a una mayor democratización de los gobiernos locales y a un incremento de la confianza de la ciudadanía.

Autonomía local, financiación, racionalización administrativa y control del gasto.

El proceso de descentralización se ha llevado a cabo en nombre de la proximidad, pero su desarrollo ha quedado bloqueado a nivel autonómico. Es necesario dar un impulso a la gestión descentralizada y potenciar la Administración Local dotando a municipios, mancomunidades y áreas metropolitanas de mayor autonomía, regulando sus competencias y concediéndoles más capacidad y recursos para prestar unos servicios de calidad que faciliten la resolución de los problemas y asuntos más cotidianos de los ciudadanos.

Hay que resolver definitivamente el mandato que hay en la Constitución en cuanto a la suficiencia financiera de ayuntamientos y la participación en los ingresos tanto del Estado como de las CCAA. Sin duda, ésta es una asignatura pendiente hasta ahora. C's quiere consolidar la autonomía local frente al resto de administraciones públicas

El endeudamiento de los ayuntamientos es excesivo y fruto de políticas de gasto irresponsables. Los gastos de los órganos de gobierno del Ayuntamiento, incluyendo las retribuciones básicas de los representantes públicos y del personal eventual, las dietas, desplazamientos y otros gastos de carácter general, suman cantidades excesivas. Por ello consideramos una tarea política de primer orden revisar las retribuciones de los cargos públicos, reducir la composición de los órganos de gobierno y recortar los gastos generales con criterios de austeridad.

Como tú!

Como medidas proponemos:

a) Mejorar y clarificar el catálogo de competencias municipales mediante una reforma de la Ley de Bases del Régimen Local que establezca como criterios preferentes para la determinación del marco competencial la eficacia y la eficiencia en la prestación de servicios públicos.

b) La participación de los ayuntamientos en el IRPF y el IVA. C's considera que la única manera de hacer efectivo el principio de suficiencia financiera de nuestros ayuntamientos es establecer por ley la participación de los municipios en el IRPF y en el IVA con un porcentaje, respectivamente, del 15% y del 2%, como ya sucede en Alemania.

c) La racionalización del actual mapa municipal. En España, con cerca de 9000 municipios, es necesario optimizar la utilización de los recursos y mejorar la eficacia en la prestación de servicios municipales. En ese sentido C's potenciará la reducción del número de municipios allí donde ello elimine duplicidades o incremente la calidad de los servicios y promoverá la cooperación entre municipios, áreas metropolitanas y mancomunidades mediante organismos de colaboración y apoyo.

d) Austeridad. C's promoverá: reducir el número de teniente-alcaldes, las áreas de gobierno y, al mínimo imprescindible, el número de altos cargos y de confianza; limitar el número de asesores y empresas externos mediante el uso de los recursos y funcionarios públicos capacitados para realizar dichas funciones; eliminar el gasto en propaganda y limitar severamente el gasto en publicidad, informes y protocolo, con el objetivo de reducirlo a la mitad. Por último, revisar los criterios con que se otorgan las subvenciones a empresas y entidades para evitar el despilfarro y el clientelismo.

e) Limitación salarial. Los sueldos de alcaldes y concejales estarán fijados por ley mediante una Tabla de Retribuciones que tendrá en cuenta la población y el presupuesto del municipio o ciudad. Igualmente se recortarán las retribuciones de altos cargos y sus asesores.

f) Simplificación administrativa. Eliminaremos todos los órganos o servicios innecesarios o duplicados administrativamente. Proponemos racionalizar y unificar la administración municipal y reduciremos al mínimo las empresas municipales en base a criterios de eficacia y rentabilidad. La participación ciudadana en la gestión municipal no se garantiza mediante la multiplicación de órganos de participación que se interponen entre los ciudadanos y las autoridades, sino mediante la rendición de cuentas y el diálogo directo entre las autoridades y los ciudadanos.

g) Mejorar la regulación del estatus, las características, competencias y recursos de las grandes ciudades españolas y de sus áreas metropolitanas, mediante el desarrollo de la legislación existente (Ley de Grandes Ciudades, Ley de Capitalidad, Carta Municipal de Barcelona) y la adopción de medidas orientadas a potenciar su autonomía y articular en su caso las estructuras metropolitanas correspondientes, para hacer frente a los problemas específicos y las demandas de las grandes ciudades.

Dinamización económica y creación de empleo

Aunque el crecimiento económico y la creación de empleo es una política de Estado, que debe realizarse junto con las Comunidades Autónomas, C's considera que desde los municipios y ciudades también se puede contribuir a dinamizar la economía y crear empleo.

Para fomentar la actividad económica proponemos:

a) Fomento del espíritu emprendedor.

Se realizarán actividades de simulación, motivación y experimentación en colegios, institutos y universidades.

b) Ventanilla Única de inicio de tramitación telemática para las personas emprendedoras, información, asesoramiento y acompañamiento del emprendedor y ayuda en los trámites de constitución de empresas.

c) Identificación de oportunidades de inversión, para aquellos emprendedores que requieren orientación sobre hacia dónde dirigir su negocio.

d) Formación empresarial. Mejora de la cualificación, no sólo de los trabajadores, sino también de los empresarios, para mejorar la competitividad de las empresas locales.

e) Apoyo a la consolidación del tejido productivo local. Desarrollo de un proyecto local, que promueva la implantación de Planes de Calidad en las empresas.

f) Apoyo a la competitividad de las PYMES locales. Programa local que incentive el I+D+I en las empresas locales y de adaptación de las PYMES locales a las TIC.

g) Apoyo a la comercialización, a través de la Oficina de Apoyo al Comercio Exterior y mediante programas locales de apoyo a la comercialización de los productos a nivel nacional e internacional, cumplimentado a las cámaras de comercio en dicha función.

h) Incorporaremos a los trabajadores autónomos a los planes de Formación Profesional Continua y a toda dinámica formativa generada por los Ayuntamientos.

i) Modificaciones fiscales en las ordenanzas y en las ayudas públicas municipales

que favorezcan el asociacionismo económico de los trabajadores autónomos, así como exenciones fiscales municipales, durante los dos primeros años de desarrollo de la actividad, en aras de impulsar y favorecer la permanencia y viabilidad empresarial de las microempresas, autoempleo y trabajadores por cuenta propia.

j) Favorecer la introducción en los Planes Locales de Empleo de un programa específico para facilitar la incorporación de desempleados a la actividad económica, a través del autoempleo como trabajadores autónomos o creando microempresas.

k) Agilización de los trámites administrativos. Las nuevas empresas podrán empezar a actuar desde su constitución: agilizaremos los trámites administrativos exigibles, para el acceso a las licencias de apertura de centros de actividad comercial e industrial.

l) Desarrollo de suelo industrial para el establecimiento y desarrollo de proyectos empresariales. Espacios de calidad y sostenibles que redunden en la competitividad de la empresas que se establezcan en él. Consideramos especialmente importante poner locales industriales de pequeñas dimensiones a disposición de los emprendedores, pues las pequeñas son las que generan la mayor parte de los puestos de trabajo.

m) Apoyo al comercio mediante el desarrollo de las políticas comerciales del municipio impulsando la difusión y gestión de programas de ayudas para el comercio, la elaboración de estudios de mercado, así como el asesoramiento estratégico y financiero.

n) Favoreceremos la asociación de los comerciantes de una misma zona para organizar conjuntamente actividades tales como la contratación de personal fuera del horario habitual, en días festivos o para cubrir incidencias.

ñ) Impulso y modernización de los mercados municipales y los mercados ambulantes. En función de las necesidades de la población y de las dotaciones existentes se mejorarán las condiciones de infraestructura y trabajo de los mercados municipales.

o) Regulación consensuada en el ámbito municipal de la venta ambulante con la participación de los sectores afectados, estimulando la firma de acuerdos de aplicación general con la FEMP y la ACM.

Los ayuntamientos tienen como herramienta fundamental para facilitar la creación de empleo las políticas activas de empleo; para que éstas sean lo más fructíferas en la generación de empleo y bienestar social, C's considera que se deben tomar, a través de las Agencias de Desarrollo Local, las siguientes medidas:

a) Promocionar nuevas actividades empresariales generadoras de empleo e innovación tecnológica.

b) Elaborar Programas de aprendizaje permanente para mejorar los niveles de formación ocupacional, tanto para personas en activo como aquéllas en paro.

c) Mejorar la competitividad del tejido productivo local.

d) Propugnar un fortalecimiento intensivo del comercio de proximidad.

e) Establecer una orientación integral y un asesoramiento personalizado y eficaz para la búsqueda de empleo en los municipios.

f) La creación de un portal municipal de intermediación, basado en las TIC, como apoyo a la inserción laboral, a través de una bolsa de empleo que debe ser accesible a todos.

Urbanismo: compromiso con la calidad del espacio público.

El gran crecimiento de la extensión del espacio urbano está planteando importantes problemas de sostenibilidad: la crisis energética, el cambio climático, la escasez de agua, la movilidad, la calidad del aire y calidad del urbanismo.

Por ello, C's suscribe los principios del Manifiesto por una nueva cultura del territorio, en virtud del cual se reconfigura el territorio como bien no renovable, con valores ecológicos, culturales y patrimoniales, más allá de su activo económico. Además, C's da su apoyo a las ideas de la Conferencia de Río, primando los parámetros de crecimiento urbano que aboguen por el modelo de ciudad compacta. De esta forma potenciaremos los proyectos de reforma interior, sobre todo en centros históricos, para los cuales se deberán realizar operaciones de dignificación. A su vez, planteamos la posibilidad de revisar las ordenanzas municipales con el fin de que puedan elevarse las alturas de edificación permitidas en aquellos casos en que la configuración urbana lo permita.

El alto porcentaje de uso del vehículo privado viene dado no sólo por usos sociales comunes, que pueden y deben ser cambiados mediante campañas pedagógicas de sensibilización, sino especialmente por una deficiente oferta de transporte público de calidad, ello tiene un importante impacto negativo tanto en aspectos medioambientales como en factores económicos y de movilidad.

Como tú!

C's, en su compromiso con recuperar la calidad del espacio urbano, propone:

a) Calles peatonales. Priorizar las operaciones de mantenimiento y mejora de las aceras y calzadas peatonales, garantizando su limpieza y adecuación para el tránsito cómodo y seguro de los ciudadanos. Mejorar la dotación de papeleras, bancos y árboles. Reducir el horario de carga y descarga a una franja horaria de menor tráfico. La peatonalización de calles debe hacerse conjugando los requerimientos de los peatones, de la circulación viaria y sin producir perjuicios al comercio de la zona; por ello creemos que en muchos casos la instauración de las zonas de prioridad invertida con velocidad máxima entre 10 y 30 km/h puede ser una alternativa plenamente válida.

b) Rehabilitación. Exigiremos que se dediquen mayores recursos a la rehabilitación de edificios con el fin de adaptarlos a nuevas necesidades, garantizar la seguridad, mejorar la accesibilidad, asegurar la eficiencia energética y promover la actividad económica.

c) Uso del suelo. Exigiremos que se garantice la participación ciudadana en el debate y formulación de los documentos de planeamiento y la transparencia en los procesos de recalificación del suelo, ya que la ciudad es de todos los ciudadanos, no solo de los propietarios de los terrenos. Nos opondremos a cualquier proyecto urbanístico que suponga el incremento de la densidad de población en los barrios de las ciudades que no cuente con un mínimo de 15 m² de zona verde por habitante. No permitiremos que se edifique en plazas, parques urbanos o terrenos calificados como zona verde. Con el fin de recuperar el concepto de ciudad como espacio habitable más grato, fomentaremos las actuaciones urbanísticas reparadoras, reconvirtiendo las plazas duras en espacios más acogedores y cómodos. Velaremos para que las reservas obligatorias del suelo destinado a equipamientos y zonas verdes se mantengan en la proximidad de las áreas objeto de las actuaciones urbanísticas.

d) Zonas verdes. Elaborar un Plan para garantizar la preservación de las zonas verdes que tenga como prioridad la mejora de las condiciones de riego y de mantenimiento del arbolado y de los parques urbanos. Solicitaremos que se dediquen mayores recursos al acondicionamiento, el cuidado y el mantenimiento de parques y jardines. Impulsaremos el acondicionamiento de los patios interiores de manzana con jardines y espacios de ocio, debidamente protegidos con cámaras de video-vigilancia. Implementaremos sistemas de riego eficiente para la sostenibilidad de las zonas verdes.

e) Arbolado. Priorizar el mantenimiento del arbolado urbano existente. Durante la ejecución de las obras de construcción de infraestructuras y reforma urbana se garantizará la protección y preservación de todas las especies vegetales que tendrán la consideración de patrimonio de la ciudad. Solamente en los casos en que sea imprescindible la tala por causa debidamente justificada, se permitirá la sustitución del ejemplar por una unidad de similar porte. Exigiremos que se respeten las temporadas de poda y se limite a lo estrictamente necesario. Planificaremos la plantación de nuevos ejemplares mediante la selección de las especies vegetales más adecuadas en cada caso y en función de las características ambientales de cada emplazamiento. Favoreceremos las especies cuya polinización presente un menor nivel alergénico.

f) Parques naturales. Proteger los parques naturales frente a cualquier intento de construcción o urbanización dentro del parque. Declarar reserva natural parcial las zonas de las montañas adyacentes a las ciudades o municipios de alto valor ecológico.

g) Contaminación atmosférica. Fomentar el uso del transporte público y privado no contaminante, mediante la transformación progresiva de los vehículos de transporte colectivo a sistemas de propulsión menos contaminantes, y reducción del impuesto de circulación de los vehículos privados dotados de estos sistemas.

h) Ruido. Exigir una aplicación estricta de las ordenanzas municipales en cuanto a los límites máximos de contaminación sonora, fortaleciendo las medidas de inspección y control. Aplicar medidas para reducir el ruido debido al tránsito de vehículos, mediante la instalación de pavimentos especiales sonorreductores y pantallas acústicas.

i) Residuos. Fomentar la mejora del sistema de recogida selectiva de residuos, en colaboración con las empresas y los vecinos, para encontrar las soluciones más adecuadas en cada caso. Garantizar la accesibilidad de personas con movilidad reducida a los contenedores.

j) Eficiencia energética. Evaluar la eficiencia energética de la gestión del agua y los residuos sólidos mediante auditorías externas. Exigir a las compañías distribuidoras de agua el mantenimiento óptimo de la red. Incentivar la instalación de sistemas de ahorro y reciclaje de agua en viviendas particulares, edificios públicos y empresas, y la instalación de paneles solares para la producción de agua caliente sanitaria en obras de rehabilitación.

Viviendas para los ciudadanos y no para la especulación.

La crisis actual agrava las dificultades de acceso a la vivienda de muchos ciudadanos que ya las tenían por la especulación y el consiguiente aumento de precios sufridos en el periodo 2000-2007. Los sectores económicamente más débiles padecen en mayor medida tal situación de burbuja inmobiliaria: los jóvenes, los mayores, las personas con contratos más precarios y las familias con menores recursos como las monoparentales o numerosas.

Para C's es necesario tomar medidas que impidan que se prolongue esta situación o que en el futuro se produzca una dinámica similar. Una nueva regulación hipotecaria, una valoración y tasación real de los activos inmobiliarios por las entidades financieras y las empresas de tasación, y una política fiscal de fomento del alquiler y que dé salida al stock de vivienda acumulada. Tales han de ser las bases para combatir la especulación en el mercado de la vivienda.

La crisis económica ha afectado a muchas familias con dificultades para encontrar un trabajo estable y que no pueden pagar un crédito hipotecario. La consolidación de un parque estable de vivienda de titularidad pública, de alquiler o en derecho de superficie, es fundamental para garantizar el cumplimiento efectivo del derecho a una vivienda digna que la Constitución establece; ello favorecerá la movilidad laboral y la emancipación de los más jóvenes.

Como tú!

Por todo ello en C's proponemos:

a) Fomento del alquiler. Propondremos incentivos para la promoción de vivienda en régimen de alquiler como opción económicamente rentable. Instaremos a que la Administración actúe como garante del cumplimiento de los contratos entre propietarios e inquilinos en el mercado libre. Propondremos un plan de incentivos para dedicar viviendas vacías al mercado de alquiler.

b) Hipotecas. Defendemos el principio según el cual la devolución del piso hipotecado sea suficiente para liquidar la deuda contraída con la entidad financiera.

c) Adquisición del suelo. Destinar la totalidad del suelo obtenido mediante cesión obligatoria y gratuita, según lo establecido en la Ley de Urbanismo, a la promoción de vivienda protegida en régimen de alquiler, bien mediante promoción directa, bien bajo iniciativa privada. Instaremos a que los ayuntamientos utilicen la potestad de ejercer derechos de tanteo en la adjudicación de suelo a través de subastas públicas o de embargos provenientes de entidades financieras, Seguridad Social, Agencia Tributaria, etc. Velaremos por evitar la marginalidad y la segregación espacial de las viviendas que se materialicen mediante cesión obligatoria.

d) Vivienda pública. Crear un parque estable de vivienda pública de nueva construcción o mediante la adquisición de viviendas vacías, garantizando el mantenimiento de la titularidad pública del suelo e impidiendo su venta en el mercado libre. Impedir la venta de suelo de titularidad pública mientras no se alcance un porcentaje de vivienda pública suficiente para garantizar el cumplimiento del derecho a una vivienda digna. Impulsar tipologías de vivienda protegida que se ajusten a los distintos modelos de familia.

e) Infravivienda. Velaremos para que la Oficina Municipal de la Vivienda actúe contra las viviendas que no cumplan los requisitos de habitabilidad, obligando a los propietarios a emprender las obras de rehabilitación que correspondan, sancionando a quienes no las realicen o incumplan reiteradamente dichos requisitos. Se ofrecerán ayudas para este tipo de rehabilitación.

La ciudad, convivencia en libertad y pluralidad

C's reivindica la libertad de cada ciudadano de escoger su proyecto de vida ejercido desde la igualdad y sin más límite que el respeto de los derechos y deberes establecidos en las normas jurídicas. El respeto de los derechos humanos y la defensa y aplicación estricta de las leyes en igualdad de condiciones para todos los ciudadanos, independientemente de su origen, identidad cultural o adscripción ideológica, son los dos principios fundamentales que garantizan la convivencia.

C's rechaza cualquier discriminación que atente contra la dignidad de las personas. En relación con la aceptación o el rechazo de las costumbres que los inmigrantes traen de sus culturas de origen, creemos que deberían prohibirse aquellas que atenten directamente contra los derechos humanos. El burka, igual que los matrimonios impuestos por los padres, el repudio de la mujer por parte del varón, la ablación del clítoris y la prohibición de estudiar o ejercer determinados trabajos a las mujeres, son claros ejemplos de privación de derechos y libertades fundamentales que atentan contra la dignidad de la mujer. La dignidad de la persona en nuestra sociedad y nuestra civilización es un bien que no puede convivir con la discriminación por sexo o religión. En nuestra sociedad la dignidad se maltrata cuando por razones religiosas o de cualquier otra índole, se impone a alguien un comportamiento que exterioriza una discriminación incompatible con la igualdad

Para C's la integración de los inmigrantes implica respeto a los derechos y deberes establecidos en los países de acogida. Los inmigrantes, igual que el resto de ciudadanos, no pueden eludir el cumplimiento y respeto a las leyes y los valores democráticos de la sociedad española y europea y en particular las ordenanzas de civismo de los respectivos ayuntamientos. Pensamos que la inserción laboral y la educación son aspectos fundamentales para la integración. A juicio de C's, la integración se favorece facilitando la adquisición de conocimientos básicos del idioma, la historia y las instituciones del país de acogida.

C's considera que una política de integración realista que quiera evitar el conflicto en la asignación de prestaciones sociales deberá evitar cualquier tipo de cupo o reserva a favor de los inmigrantes estableciendo criterios objetivos e iguales para todos, como por ejemplo, el nivel de renta familiar.

a) Servicio Integral a los inmigrantes. Se ofrecerá atención a los inmigrantes, extranjeros y refugiados. Este servicio informará, orientará y ayudará en sus derechos y deberes como ciudadanos a los inmigrantes. Igualmente ampliará los mecanismos de integración mediante cursos específicos centrados en la enseñanza de los idiomas oficiales y el marco legislativo español, incidiendo especialmente en los principios constitucionales de la igualdad de derechos y deberes, y en el respeto de la convivencia.

b) Establecimiento de la figura del Mediador Cultural. C's promoverá en las ordenanzas municipales el establecimiento de la figura del Mediador Cultural para que actúe ante posibles conflictos vecinales y como transmisor de la cultura y normas de la sociedad de acogida, informando de los derechos y deberes de todo ciudadano.

c) Aprobación de la Carta Europea para la Igualdad de Mujeres y Hombres. C's demandará la aprobación por parte de los ayuntamientos de la Carta europea para la igualdad de mujeres y hombres en la vida local, elaborada y promovida por el Consejo de Municipios y Regiones de Europa y sus asociados.

Aumentar el civismo y mejorar la seguridad ciudadana

El control municipal sobre el espacio público debe ocuparse fundamentalmente de aquellos aspectos que sean necesarios para garantizar la seguridad y la convivencia, combatiendo los actos incívicos, haciendo cumplir las normas y tomando medidas para prevenir el delito. El Ayuntamiento tiene además que dar ejemplo ante la ciudadanía y ser el primero en someterse a las leyes, respetar las instituciones y acatar la legalidad democrática.

Años de una política municipal tolerante con el incivismo han provocado que nuestros pueblos y especialmente nuestras ciudades se hayan convertido en un referente y destino de todo tipo de ciudadanos con conductas abusivas e insolidarias, perjudicando la convivencia en el espacio público. Para combatirlas no basta con incrementar los efectivos policiales o endurecer las penas por reincidencia; es preciso también adoptar políticas preventivas mediante un sistema eficiente de policía preventiva, justicia de proximidad e intervención social.

Como tú!

a) Ordenanzas municipales. Propondremos simplificar las normativas y ordenanzas municipales y exigiremos su aplicación estricta para garantizar la convivencia en el espacio público.

b) Prevención. Crearemos la figura del policía de barrio, concebida como policía preventiva, asignando una presencia policial mínima por manzana o superficie equivalente. Exigiremos que la presencia de estas patrullas se intensifique en aquellos barrios en los que sea necesaria una vigilancia permanente, incluyendo la instalación de cámaras. Asimismo, pediremos que se refuerce la seguridad en los barrios con mayor flujo turístico. Crearemos la figura de policía local de escuela con responsabilidades de mejora de las ratios de presencia escolar, control de ausencia de tráfico de drogas y presencia visible en las horas de entrada y salida de los alumnos, coordinando sus actuaciones con los centros docentes. La policía local de escuela debería poseer conocimientos específicos y estar lo más integrada posible en los centros escolares.

c) Plantilla de policía local o guardia urbana. Ampliaremos la dotación hasta alcanzar una ratio conjunta de policía local, policía autonómica y policía nacional de 4,5 agentes por cada 1.000 habitantes (ratio óptima establecida en la U.E.). Mientras no se alcance este número, impulsaremos la colaboración entre aquéllos y otros cuerpos de seguridad en las tareas de vigilancia y prevención del delito. Defendemos la equiparación salarial de la policía local o guardia urbana con la Policía Nacional y las policías autonómicas. Propondremos incentivos para la formación continua de los agentes, y programas de capacitación profesional y formación jurídica y legal. Defenderemos la creación de unidades específicas, coordinadas con los demás cuerpos policiales, de control de mafias dedicadas al tráfico de personas y explotación laboral y sexual.

d) Denuncias. Crear una ventanilla única de seguridad para todas las policías desplegadas en la ciudad y facilitar así la denuncia de delitos en la vía pública.

e) Vandalismo. Exigiremos que se actúe contra la proliferación de actos de vandalismo y pintadas en fachadas y elementos del mobiliario urbano, mediante la investigación de la autoría de las mismas y la imposición a sus autores de sanciones y tareas a favor de la comunidad.

f) Suciedad. Establecer controles y sanciones contra las personas que ensucian la vía pública o que abandonen las deposiciones de sus mascotas en zonas no autorizadas.

g) Casas ocupadas. Crear un servicio municipal para atender a los propietarios afectados por la ocupación irregular de sus viviendas,

proporcionando asesoramiento, defensa jurídica y alternativas de uso con finalidad social de los inmuebles vacíos.

h) Acoso inmobiliario. Propondremos el asesoramiento y la defensa jurídica de los ciudadanos que sufren acoso inmobiliario, incluyendo la imposición de medidas sancionadoras contra quienes utilicen estas prácticas.

i) Uso impropio de la vivienda. Promoveremos la demanda de una reforma legislativa que defina un límite máximo de habitabilidad y que faculte a los ayuntamientos de las capacidades de inspección y, en caso de incumplimiento, sanción. Dicha reforma incluirá la potestad de denegación de inscripción en el padrón municipal al objeto de evitar la sobreocupación de las viviendas.

j) Maltrato. Impulsar la utilización del sistema de seguimiento por teleasistencia para prevenir situaciones de abuso o violencia física contra las personas amenazadas cuyos maltratadores hayan recibido una orden de alejamiento.

k) Colaboración institucional. Promover la transparencia y accesibilidad de los datos del padrón municipal al resto de administraciones y cuerpos de seguridad.

l) Defensa de la legalidad. Nos opondremos a que se autorice la utilización de locales municipales y del espacio público para la organización de actos que promuevan o justifiquen la violencia, el odio, la discriminación, el enfrentamiento social, o el incumplimiento de la legalidad democrática. Impediremos la distribución en locales municipales de cualquier publicación que difunda contenidos discriminatorios, ofensivos, que atenten contra la convivencia o promuevan el incumplimiento de las leyes. Velaremos para que no se subvencionen las publicaciones que incluyan este tipo de contenidos. Exigiremos la presencia de los símbolos constitucionales en todos los organismos municipales.

m) Protección animal y civismo. C's fiscalizará que se cumpla con la legislación vigente en materia de protección de los animales. Realizaremos campañas de concienciación, especialmente entre los niños, contra el abandono de los animales y aumentaremos las sanciones contra el abandono de cualquier animal. Fomentaremos campañas de implantación económica del chip y campañas de esterilización para que no haya excusas para el cumplimiento de la normativa. Se sancionará así quien abandone una mascota. Denunciaremos a los ayuntamientos que no cumplan con su deber de controlar la implantación del chip o que con su política permisiva toleren el abandono en que se encuentran muchos refugios municipales.

Mejora de los servicios públicos

Sin duda unos servicios públicos eficientes y de calidad son la mejor muestra de distribución de la riqueza y de igualdad de oportunidades.

La red pública de transporte es clave para conseguir una mayor fluidez del tráfico y reducir la contaminación. Pero la extensión del transporte colectivo debe lograrse mediante un aumento de la calidad y eficiencia del servicio y no simplemente con la adopción sistemática de medidas coercitivas. El transporte colectivo debe convivir con el transporte privado y ambos estar supeditados al uso del espacio público por parte del peatón. Defendemos el mantenimiento de un transporte público y de calidad que combine rentabilidad social y económica.

En las regiones metropolitanas será administrado por un único organismo. Deben implantarse medidas para pacificar el tránsito viario, mejorando las condiciones del tráfico tanto público como privado, y extendiendo la red pública mediante el incremento de las líneas y número de vehículos, las frecuencias de paso, la ampliación de los horarios y el establecimiento de tarifas reducidas y tarjetas integradas de transporte. También es preciso adecuar los servicios de limpieza y recogida de basuras, puesto que el principal ámbito de la movilidad urbana son sus aceras y calzadas peatonales.

Como tú!

Por ello C's propone:

a) Transporte público. Mejorar el funcionamiento de la red de transporte público, incorporando nuevas líneas, mejorando la velocidad y la frecuencia, con horarios nocturnos, cobertura telefónica y una mejor información. Ampliar las conexiones de los núcleos urbanos con los barrios periféricos y de las grandes ciudades con los municipios de sus áreas metropolitanas. Mejorar la comunicación con los polígonos industriales y los intercambiadores de líneas de autobuses y ferrocarril.

b) Metro. Consolidar el metro como medio de transporte preferente. Extensión del servicio de metro las 24 horas los viernes y vísperas de festivos, y hasta la 1:00 h. el resto de los días. Mejorar el sistema integral de seguridad, con más efectivos, controles más rigurosos y adaptado a los nuevos horarios.

c) Autobuses. Mejorar las frecuencias de paso, el número de unidades y la extensión de los horarios, asegurando un servicio adecuado a las necesidades. Mejorar la información en el interior de los coches, incluyendo mapas con las paradas de la línea en servicio. Generalización y mejora de las marquesinas en las paradas para un mínimo confort durante la espera.

d) Ferrocarriles. Mejorar la conectividad e integración de los ferrocarriles urbanos con el resto de la red de transporte colectivo, abriendo nuevas estaciones y prolongando líneas existentes.

e) Tarifas. Transporte gratuito público a los menores de 12 años. Descuentos de un 50% para estudiantes, pensionistas y parados. Emisión de tarjetas de transporte integral, con acceso a todos los operadores de una misma Comunidad Autónoma mediante acuerdo entre las diferentes administraciones, con validez semanal, mensual y trimestral.

f) Supresión del tributo metropolitano de movilidad. Promoveremos la supresión del tributo metropolitano de movilidad sobre el IBI.

g) Bicicletas. Incluir el servicio de transporte urbano en bicicleta en la tarjeta integrada del autobús y metro. Ampliar y completar la red de carriles bici a toda la ciudad, conectando los carriles existentes entre sí. Mejorar la seguridad de los usuarios y garantizar la convivencia entre ciclistas y peatones mediante el estricto cumplimiento de las ordenanzas. Elaboración de un plan para instalar una red pública de aparcamientos protegidos, especialmente junto a las estaciones de transporte y edificios colectivos. Regular la exigencia de prever zonas de aparcamiento controlado para bicicletas dentro de los aparcamientos de vehículos. Promoveremos la identificación mediante una matrícula específica de las bicicletas particulares que, mediante el pago de una pequeña cuota anual, dispondrán de un seguro de responsabilidad frente a accidentes con peatones.

h) Taxis. Asegurar, en aquellas CCAA con varias lenguas oficiales, un nivel de comprensión suficiente de las mismas por parte de los conductores de taxis.

i) Motocicletas. Permitir que las motocicletas y ciclomotores puedan circular por el carril bus-taxi. Instaurar medidas de protección específicas para los motociclistas, como la instalación de la doble bionda en los guardarraíles. Introducir criterios de seguridad en el diseño y mantenimiento de las vías urbanas: pintura antideslizante en la señalización horizontal, sellado de grietas en calzada con materiales antideslizantes, niveles de rozamiento del firme suficientes, etc.

j) Aparcamientos. Replantear la distribución de las zonas verde y azul. Estas zonas de aparcamiento restringido se establecerán allí donde sea necesario para garantizar un uso racional de estos espacios, especialmente en el centro de la ciudad, pero no de manera indiscriminada ni con criterios recaudatorios. Impulsar la construcción de nuevos aparcamientos subterráneos.

Incrementar el número de plazas de aparcamiento de motocicletas, tanto en superficie como subterráneas, con el fin de liberar espacio en las aceras. Mantener una norma unificada en relación al aparcamiento de vehículos sobre la acera en toda la ciudad, evitando la inseguridad que crea la aplicación de excepciones en determinados barrios. Dada la coyuntura económica actual C's rebajará -de forma transitoria- un 5% las tarifas de las zonas azules y la utilización de las zonas verdes por los no residentes, así como las tasas de la grúa municipal y las tarifas de rotación de los aparcamientos subterráneos de titularidad pública.

k) Servicios de limpieza. Priorizar el mantenimiento y la conservación del espacio público, llevando a cabo planes de mantenimiento estrictos y ágiles que impidan situaciones de abandono y degradación. Ejercer un mayor control sobre las brigadas de limpieza asignadas a cada sector.

l) Recogida de basuras. Extender el sistema de recogida neumática. Limitar los horarios de recogida nocturna hasta las 00:00 horas y emplear vehículos más silenciosos y mejor adaptados a las características del trazado urbano en el caso de calles estrechas. Fomentar la mejora del sistema de recogida selectiva de residuos, en colaboración con comerciantes y vecinos, aportando las soluciones más adecuadas a cada caso. Garantizar la accesibilidad de personas con movilidad reducida a los contenedores.

m) Parques y jardines. Establecer un mayor control de las empresas municipales de mantenimiento de parques y jardines con el fin de que realice adecuadamente las tareas de mantenimiento del arbolado urbano, respondiendo con celeridad a las emergencias.

Servicios sociales: derecho universal y pilar del Estado del Bienestar

La política social municipal debe orientarse a la creación de herramientas de cohesión social para los ciudadanos y de mecanismos asistenciales para los más desfavorecidos. Dicha política debe generar instrumentos de superación de las desigualdades sociales para que los ciudadanos que estén excluidos del bienestar general de la población, bien por carecer de recursos o por estar inmersos en circuitos de marginalidad, consigan superar su situación e integrarse con normalidad a la vida ciudadana.

El eje vertebrador de la acción social municipal debe ser la justicia social. Las administraciones deben ofrecer servicios sociales de calidad y bajo control público porque el ciudadano tiene derecho a recibir una asistencia pública eficiente y de calidad.

Una buena política social debe evitar todo tipo de discriminación (educativa, laboral, cultural, sexual, etc.) y debe ofrecer las mismas oportunidades para todos siendo especialmente sensible con quienes requieran de una atención especial.

El Ayuntamiento debe coordinar los esfuerzos con las asociaciones del tercer sector para maximizar sus esfuerzos sin solapar actuaciones ni malgastar recursos.

¡Como tú!

Por ello C's propone:

a) Guarderías. Propondremos como objetivo el conseguir la universalización y gratuidad de la educación pública de 0 a 3 años. Reclamaremos la financiación necesaria para este compromiso esencial. Propondremos ayudas específicas para los padres con hijos que no hayan podido acceder a guarderías públicas. Crearemos un protocolo de control de calidad y servicio de las guarderías privadas de la ciudad.

b) Escuelas. Defenderemos una zonificación escolar definida en función de la proximidad del centro al domicilio y no vinculada a ámbitos geográficos. Impulsaremos el mantenimiento de las instalaciones escolares y las reformas que sean necesarias para garantizar la calidad y comodidad de sus instalaciones. Pondremos énfasis en el mantenimiento exhaustivo de estas instalaciones.

c) Distribución de centros. Propugnaremos una distribución equilibrada de los centros de asistencia social en todos los barrios. Revisaremos las necesidades de financiación de los programas asistenciales que desarrollan las asociaciones benéficas para priorizar las ayudas públicas y subvenciones municipales al desempeño de sus actividades.

d) Ancianos. Exigiremos la dotación de recursos para el cumplimiento efectivo de la LAAD (Ley de Dependencia), garantizando una red permanente de asistencia, visita y servicio de urgencia a los ancianos que viven solos. Crear o incrementar en todos los municipios una red de viviendas asistidas para ancianos con rentas reducidas, de promoción pública o mediante convenios con empresas privadas. Crear nuevos centros asistenciales que compaginen la atención a ancianos y niños con actividades formativas y de ocio. Impulsar la creación de centros socio-sanitarios con un soporte sanitario básico que permita una mayor movilidad y autonomía a los ancianos en base a su grado de dependencia, facilitándoles la convivencia parcial y el contacto con sus familias y con personas ajenas al ámbito sanitario. Impulsar un servicio de comidas a domicilio para ancianos y grandes dependientes físicos y psíquicos, total o parcialmente subvencionado según niveles de renta. Diseñar programas que permitan participar a los pensionistas en trabajos sociales y educativos voluntarios.

e) Discapacidad. Propondremos líneas de ayudas específicas para la rehabilitación de viviendas de personas con discapacidades o movilidad reducida.

f) Albergues. Ampliar las plazas de albergue para indigentes con acogida y asistencia las 24 horas, que incluyan programas de reinserción socio-laboral, apoyo psicológico y asistencia médica. Propondremos crear protocolos de salud que incluyan el cuidado y tratamiento de los ciudadanos con enfermedades mentales.

h) Comedores sociales. Ampliar el horario de los comedores sociales a mañanas y noches.

i) Derechos humanos. Impulsar un programa específico de protección, seguimiento e inserción socio-laboral de mujeres sometidas a situaciones de violencia o de explotación (familiar, laboral o sexual). Combatir toda expresión de carácter discriminatorio que atente contra la libertad o la dignidad las personas en el ámbito público.

Ciudades y pueblos al servicio de la cultura.

La cultura y el conocimiento constituyen los pilares básicos para el desarrollo de los ciudadanos y el progreso armónico de la sociedad y su fomento debe ser una de las prioridades de los poderes públicos.

La cultura no se entiende sin libertad; sin ella se convierte en propaganda y en un instrumento de división y confrontación.

Lamentablemente las instituciones han tendido a fomentar una concepción reduccionista de la cultura, siguiendo una política de subvenciones orientada al clientelismo, el adoctrinamiento y la imposición de patrones culturales uniformes, cuando no a la falsificación de la historia, alentando la proliferación de productos culturales de dudosa calidad. Frente a eso, C's favorecerá y protegerá todas las expresiones creativas, artísticas, culturales y deportivas producidas en el espacio físico y emocional de la ciudad, asumiéndolas como propias. Hoy la cultura no permanece ni puede hacerlo al margen de internet: debemos destinar recursos a cerrar el lastre social que significa la brecha digital y que mina la igualdad de oportunidades en el acceso a la cultura, a los servicios y al mundo laboral.

¡Como tú!

La expansión de la cultura necesita:

a) Ampliar el uso de bibliotecas y sus horarios.

Es necesario potenciar el uso de las bibliotecas como centro de estudio y formación mediante más bibliotecas y mejores horarios. Con estas medidas se podría solucionar el problema del escaso uso de bibliotecas y su poca disponibilidad en festivos y horarios nocturnos. Incrementar en las bibliotecas el número de ordenadores con acceso a internet con el fin de poner las tecnologías digitales al alcance de toda la ciudadanía y combatir la llamada brecha digital.

b) Potenciar los centros cívicos y extender la cobertura a toda la población desde una perspectiva de pluralidad social y cultural. Se debe garantizar que se puedan desarrollar en ellos todo tipo de actividad cultural, sin intervención política, para lo que el uso de salas para actividades y talleres deberá ser gratuito.

c) Apertura en horario no escolar de las instalaciones deportivas de los centros de estudio público y establecimiento de convenios de colaboración con los centros concertados, con el fin de promocionar el deporte juvenil, además de dar un uso necesario para la ciudad.

d) Fomento de la calidad. Introducir el criterio de calidad de los productos culturales como único requisito para la concesión de las ayudas y subvenciones públicas. Exigiremos un reparto equitativo de las subvenciones y su limitación a una cantidad razonable, que evite la competencia desleal, el dirigismo cultural y el clientelismo político.

e) Promover y facilitar el acceso a los productos culturales. Programar una temporada estable de actividades culturales gratuitas de fin de semana en espacios públicos al aire libre: conciertos, teatro, lecturas literarias, etc. Establecer espacios públicos de consumo y creación cultural abiertos a toda la ciudadanía.

f) internet. Extender la conexión libre a internet en edificios públicos, parques, plazas y a todas las estaciones de transporte público. Fomentar el uso de las nuevas tecnologías mediante cursos formativos gratuitos orientados a aquellos sectores de la población más necesitados.

g) Escuelas. Implantar líneas de formación continua y de escuelas de idiomas fuera del horario escolar en los colegios públicos. Fomentar juegos como el ajedrez, que favorezcan la interrelación y el pensamiento lógico, instalando mesas estables en parques y plazas, y promoviendo su difusión en las escuelas y centros cívicos.

h) Deporte. Crear una escuela municipal de promoción del deporte, con programas estables de actividades extraescolares, incorporando los deportes preferidos de los nuevos ciudadanos, que genere espacios de integración, e incorpore los valores de disciplina, esfuerzo y superación. Ampliar la oferta de las instalaciones deportivas de los centros educativos más allá del horario lectivo.

i) Música. Promover la programación de conciertos y actuaciones de música en vivo en los locales de ocio.

j) Callejero e inscripciones públicas. Cambiar las normas del Nomenclátor, órgano que informa con carácter preceptivo de todos los asuntos relativos a la denominación de los espacios públicos de la ciudad. Estableceremos como prioridad la conservación o recuperación de las denominaciones históricas de las calles y la eliminación de aquellas dedicadas a personas que hayan difundido ideas racistas o xenófobas. Igualmente se retirarán todas las placas que rindan homenaje a personajes históricos que hayan incitado al odio, formado parte de bandas armadas o cometido crímenes. La información contenida en todas las placas informativas colocadas en elementos del paisaje urbano deberá ajustarse rigurosamente a la realidad histórica.

Municipios y Constitución

Desde un punto de vista constitucional el desarrollo de la Administración Local demanda resolver la autonomía y la suficiencia financiera de nuestros municipios y ciudades. También, y en contrapartida, debe exigirse a los municipios respeto, lealtad y cumplimiento de la Constitución y del resto del ordenamiento jurídico.

Un Ayuntamiento democrático no puede situarse al margen de la legalidad democrática y al margen del Estado de Derecho; por ello C's continuará exigiendo en todos los pueblos y ciudades, y especialmente en aquellos donde obtenga representación electoral:

¡Como tú!

a) Lealtad a la Constitución y las Instituciones democráticas. C's se opondrá a toda propuesta contraria a la Constitución y a los mecanismos democráticos legalmente establecidos para la expresión de la voluntad democrática de los ciudadanos. Nos oponemos, por tanto, a las consultas separatistas ilegales que se están celebrando en Cataluña con el apoyo de los poderes públicos de la Generalitat.

b) Cumplimiento de las sentencias emanadas de los tribunales. C's exigirá el cumplimiento de las sentencias judiciales. En los ayuntamientos de las CCAA con varias lenguas oficiales, C's exigirá, de acuerdo con la sentencia del Tribunal Constitucional, que todas sean de utilización normal por la Administración sin que ninguna de ellas pueda ser preferente y que así se refleje en los reglamentos de usos lingüísticos de los ayuntamientos.

c) Respeto a los símbolos nacionales y autonómicos. C's velará porque las banderas de España y de las CCAA ondeen en todos los edificios públicos y en actos oficiales.



Programa municipales 2011 *¡Como tú!*

SÍGUENOS_
Hacemos política 2.0

facebook

You Tube

Twitter

flickr™

► www.ciudadanos-cs.org